Barranquilla Atlántico, 4 de septiembre de 2023

Doctora:
OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA
Sub secretaría de servicios administrativos
Supervisora contrato No. 202302778
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el (2) segundo informe de gestión de actividades correspondiente, al periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	202302778
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR	DOSMIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.200.000.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en el contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

Obligación	Producto
El contratista deberá tener disponibilidad inmediata de los vehículos requeridos al momento de dar inicio del contrato, una vez el Departamento lo requiera, en las cantidades solicitadas por el supervisor.	Suministro de 67 vehículos para el mes de julio de 2023.
El servicio se prestara sin conductor y sin combustible.	Los 67 vehículos para el mes de julio 2023 fueron suministrados sin conductor
En caso que el Departamento requiera un vehículo adicional, de acuerdo a las cantidades estipuladas inicialmente, el contratista tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles para entregar el vehículo requerido.	Suministro de 67 vehículos para el mes de julio de 2023.
En caso de que el vehículo objeto de alquiler en arrendamiento sufra algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a 8 horas, y poner a disposición del Departamento otro vehículo con las mismas características del vehículo que ha sufrido la eventualidad.	No se presentaron percances que necesitase el cambio inmediato de vehículo.
Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos dados en alquiler durante toda la ejecución del contrato, y para ello	Se realizaron los mantenimientos a que dieron lugar durante el mes de julio de 2023.

correrá con todos los gastos que esto implique, lo cual incluye, revisión y cambio de líquidos cuando proceda, cambio de todos los repuestos y equipos que se desgasten por el uso del vehículo y demás reparaciones necesarias. Todo esto se encuentra incluido en el valor mensual de arrendamiento de los vehículos	
El contratista debe de asumir el mantenimiento de los vehículos, de manera que estos se encuentren en *óptimas* condiciones técnico mecánicas	Se realizaron los mantenimientos a que dieron lugar durante el mes de julio de 2023.
El contratista deberá entregar al Supervisor designado por el Departamento, una programación mensual de los vehículos que saldrán a mantenimiento programado.	Los mantenimientos se programaron de acuerdo al kilometraje recorrido por cada vehículo en el periodo facturado
El contratista deberá suministrar un vehículo de la misma gama entregada, mientras se le hace el mantenimiento al carro asignado.	Se suministraron los vehículos sustitutos a los que dieron lugar en el ejercicio de los mantenimientos
Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con el Departamento, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato y que este ubicado dentro de la oficina correspondiente o encargada.	Se encuentran designadas una persona responsable para atender los requerimientos de solicitud de reserva de vehículo y para mantenimiento de los mismos.
Todos los vehículos deberán contar con su equipo de carretera, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	Los vehículos suministrados para el mes de julio de 2023 contaban con el equipo de carretera de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente
El contratista deberá tener a disposición del Departamento los vehículos alquilados, las veinticuatro horas del día, los siete días a la semana (Inclusive días festivos).	Los 67 vehículos suministrados para el mes de julio de 2023 se encontraron a disposición de la gobernación del atlántico las veinticuatro horas del día, los siete días a la semana Inclusive días festivos.
Tener la documentación al dia de todos los vehículos; Certificado de Revisión Tecno mecánica y de gases (en caso de aplicar), SOAT, Tarjeta de propiedad y demás documentos legales requeridos.	Los 67 vehículos suministrados para el mes de julio de 2023 se encontraron al día con SOAT, Tarjeta de propiedad, no obstante no requieren Certificado de Revisión Tecno mecánica y de gases.
El contratista deberá de contar con la póliza todo riesgo que ampare las pérdidas totales o parciales por hurto o daños de los vehículos así como la Responsabilidad Civil Extracontractual de cada uno de los vehículos ofrecidos para la ejecución del contrato	Los vehículos suministrados para el mes de julio de 2023 se encontraron cubiertos por una póliza todo riesgo que ampara las pérdidas totales o parciales por hurto o daños de los vehículos

Atentamente.

BERNARDO ORREGO PIEDRAHITA
Identificación: 98.668.005